



Para del pacho de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO,

Todos señores de esta d^{ha} villa = y apearo con
presente en d^{hos} p^{tos} que los d^{hos} electos
puedan llevar los referidos empleos, estando
presentes los referidos s^{rs} electos, tales juramento
juramento en la forma acostumbrada, de
que por d^{ho} tiempo de un año se servan los
oficios con la fidelidad que se requiere,
y en señal de posesion d^{ho} Sr. Guay Bal
ro Lopez en suyo una vara de sus señas a
Sr. Bar^{me} de espelo, y así mismo en suyo
otra vara de sus señas a Sr. Juan Fuentes, y
d^{ho} Martin Calleja con su vara
de Alcaide Mayor, y Joseph Calderon en suyo
una vara de ministro a Manuel Clary, y
Pasqual Rubio en suyo una vara de mi
nistro a Juan Hernandez; y así mismo que
todos los años y fungen por tales Capitulares
y tales ministros a d^{hos} Manuel Clary
y Juan Hernandez y por Jurado a d^{ho}
Alonso Romero Melgarejos, y tales guard
de los eninos y preboste nombrados que por

